

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y
PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

22 DE OCTUBRE DE 2019

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Siendo las 13.49 horas, del día 22 de octubre del 2019, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de los integrantes de estas Comisiones.

**SECRETARIO
TECNICO:**

COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Presente

Regidora Rocío Aguilar Tejada. Presente

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Presente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Presente

Regidora Claudia Delgadillo González. Presente

Regidor Benito Albarrán Corona. Presente

**COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

Regidor Luis Cisneros Quirarte. Presente

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. Presente

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez. Presente

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Presente

Regidor Miguel Zárate Hernández. Presente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez . Presente

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez. Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Presente

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo. Presente

COMISION DE HACIENDA PÚBLICA

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez. Presente

Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Presente

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas. Presente

Regidor Miguel Zárate Hernández. Presente

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez. Presenta Justificante
Regidora Claudia Delgadillo González. Presente

COMISION DE JUSTICIA

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. Presente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Presente

Regidora María Cristina Estrada Domínguez. Presenta Justificante

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez. Presente

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo. Presente

PRESIDENTE DE LA COMISION:

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se declara Quórum legal para sesionar y para desahogar la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicitando el retiro del dictamen enlistado con el número 11, que se refiere al turno 144/19.

Si es de aprobarse el Orden del Día con la modificación propuesta, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.

2.

Pongo a su consideración el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Patrimonio la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la décimo cuarta sesión de esta comisión, de fecha 3 de septiembre del 2019, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone les solicito lo manifiesten levantando la mano.

Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

APROBADA.

3.

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos; solicito a la Secretario técnico enuncie el **PRIMERO** de los turnos a discutir, mismo que se resolverá por las **COMISIONES DE PATRIMONIO**

MUNICIPAL Y LA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

**SECRETARIO
TÉCNICO:**

A. TURNO 174/19 Oficio DG/MD/1417/2019 que suscribe el Director del Archivo Municipal, mediante el cual remite dictamen técnico de depuración documental. REALIZANDO MODIFICACIONES DE FORMA A PETICION DE REGIDOR VICTOR Y ALCARANDO QUE SE TRATA DE 477 CAJAS DEL ACERVO 4.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Si están a favor del sentido del dictamen, les pido lo manifiesten su conformidad levantando la mano.

APROBADO

AGRADEZCO LA PARTICIPACION DE LOS REGIDORES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN QUE NOS ACOMPAÑARON Y SE LES INVITA A PERMANECER SI ES ASI SU DECISION.

B.- TURNO 245/17 Oficio GRyV/JCMR/093/2017 que suscribe el regidor Juan Carlos Márquez Rosas, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual solicita que, el turno 245/17 para asignar vehículos a la Dirección de Asuntos Internos, enviado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante, así como a las de Hacienda Pública y de Justicia como coadyuvantes.

**REGIDORA CLAUDIA
GABRIELA SALAS
RODRIGUEZ:**

Presidenta, dos temas de forma nada más, como es un único punto no sería primero sino sería único en lugar de primero en el acuerdo y en la redacción habla de que sea contemplado en el programa anual de compras y arrendamiento del presente ejercicio fiscal, entonces ese programa anual de compras prácticamente está cerrado en un tema vehicular entonces sería en el ejercicio presupuestal 2020 abría que suprimir en el presente ejercicio fiscal.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Están de acuerdo con la modificación de la propuesta en el sentido del dictamen, de ser así les solicito lo hagan levantando la mano.

APROBADO

AGRADEZCO LA PARTICIPACION DE LOS REGIDORES DE LAS COMISIONES COADYUVANTES QUE NOS ACOMPAÑARON

A continuación someteremos a votación los dictámenes que fueron turnados solo a la comisión de patrimonio, poniéndolos a su consideración para que sean votados en bloque, señalando si desean reservarse alguno de ellos; por lo que solicito a la secretario técnico haga mención de los turnos:

**SECRETARIO
TÉCNICO:**

Son los siguientes turnos:
Turno 126/17 Oficio 27/2017 que suscribe el Delegado Municipal de Unión de Guadalupe, Municipio de Atoyac,

Jalisco, mediante el cual solicita la donación de dos vehículos.

Turno 147/17 Oficios 248/2016 y 314/2017 que suscribe el Presidente Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un vehículo tipo pipa y postes metálicos de alumbrado público.

Turno 191/17 Oficio 108 que suscribe el Director de la Escuela Secundaria Técnica número 91, de Bolaños, Jalisco, mediante el cual solicita la donación de 20 luminarias.

Turno 70/18 Iniciativa de la regidora Jeanette Velázquez Sedano que propone la donación pura y simple de bienes muebles que se encuentran en resguardo de las bodegas del municipio para distintas asociaciones civiles.

Turno 222/18 Oficio UP/1091/2018 que suscribe el entonces Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles propiedad municipal. A ESTE DICTAMEN SE LE AGREGÓ LA ACLARACION DE QUE SE TRATA DE BIENES QUE ESTABAN ASIGNADOS A LA COMISARIA.

Turno 249/18 Oficio UP/1382/2018 de la Dirección de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de diversos muebles propiedad municipal.

Turno 263/18 Oficio UP/1521/2018 de la Dirección de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles propiedad municipal.

Turno 68/19 Oficio UP/330/2019 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles propiedad municipal. LA REGIDORA VERONICA SOLICITO QUE SE AGREGARA EL MOTIVO DE LA BAJA, SE ACLARA QUE FUE POR ROBO. SE LE AGREGA LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECEN: ES SERVICIOS MUNICIPALES.

Turno 145/19 Oficio DG/0733/2019 que suscribe la Directora General del Sistema DIF Guadalajara, mediante el cual solicita se derogue el decreto D 91/64/18. A PETICIÓN DEL REGIDOR EDUARDO SE AGREGÓ UN PUNTO CUARTO AL DICTAMEN: Se instruye a la Dirección de Patrimonio municipal para que verifique el cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato de comodato celebrado el día 11 de abril del 2018, con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara” y este Municipio, para que el citado OPD haga entrega del inmueble dentro de los 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente Decreto, debiendo levantar el acta correspondiente, donde se especifique que el comodatario se encuentra al corriente de sus obligaciones de índole jurídica, fiscal o administrativa.

Turno 164/19 Oficio DGJM/DJCS/CC/750/2019 que suscribe el

Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la solicitud de prórroga del contrato de concesión del espacio público para apeadero, a favor de Compañía Hotelera Paseo Alcalde, S.A. de C.V. antes Desarrolladora San Francisco, S.A. de C.V. ESTE ULTIMO CON UNA MODIFICACION EN EL INCISO B PUNTO SEGUNDO DE DECRETO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

“b) La vigencia de la prórroga es del 01 de mayo de 2019 al 30 de septiembre de 2021, siendo este el periodo correspondiente a la presente administración; lo anterior en los términos del artículo 36, fracción I y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.”

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Tienen alguna observación, si le parece bien regidora nos dice cual se reserva.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:

El 145/19.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

¿Algún otro que se quieran reservar?

Entonces se someten a votación todos los turnos excepto el 145/19 si están de acuerdo les solicito levantar la mano

Si están a favor del sentido de los dictámenes, con las modificaciones propuestas les pido manifestarlo levantando la mano.

APROBADOS

Tiene el uso de la voz la Regidora Verónica.

REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:

Muchas gracias, yo pediría con mucho respeto si es posible retirar este dictamen, porque me parece muy extraño que todas las administraciones anteriores habían tenido recursos para operar este albergue las cuadritas, sin embargo ya no se tuvieron recursos, y se pasa para que lo maneje el DIF y luego el DIF resulta que ya tampoco puede manejarlo el DIF Guadalajara y ahora lo solicita el DIF Jalisco pero hay otra cosa más contradictoria, el DIF Jalisco cuando desaparece el IJAS, toma bajo su protección el tema de la UAPI hay una nota del periódico del día de ayer en donde el DIF Guadalajara y el DIF Jalisco reconocen que hay en la calle alrededor de 2,000 indigentes esto nos dice y además vino a verme un agente que manejaba un albergue que atendía indigentes que a la desaparición del IJAS ya no recibieron recursos para seguir atendiendo a las personas obviamente cerraron sus puertas y dijeron ya no te puedo atender, me parece muy contradictorio que nos pidan que les demos un albergue en el cual durante toda la vida se estuvo operando para apoyar a las personas que tienen familiares en el Hospital Civil y que vienen no solamente de Guadalajara gente que vienen de otros estados de la República y que ahí se les da de comer se les permite bañarse, o se les permitía porque ya no funciona y que ahora el DIF Jalisco no atienda el tema de las personas de la calle y que ahora también quiera atender este, yo

creo que si necesitaríamos que viniera la Directora del DIF Jalisco, que nos dijeran con claridad que van a hacer con el espacio, porque sería muy lamentable que nos diéramos cuenta que tampoco lo van a manejar bien, que tampoco va servir para un objetivo que sabemos que por ser el municipio capital de Estado y además donde está sentado el Hospital más grande que en aquel tiempo se construyó con 1,000 camas que creo que el más grande de América Latina y que siempre se ha atendido a las personas, ahora no lo podamos hacer, yo creo que sí sería conveniente retirarlo darle una buena estudiada que nos expliquen bien, aquí nos dicen que va a funcionar de la misma manera pero no tenemos la certeza, puesto que vemos que hay mucha gente en la calle, entonces eso nos está hablando vuelvo a repetir que no se está cumpliendo con el objetivo, porque por ejemplo la UAPI toma el DIF Jalisco pero luego se lo da a una asociación civil entonces no estaban haciendo el trabajo y bueno aquí está la información de la prensa, por tanto yo solicitaría que se retirara y que lo viéramos con mayor cuidado para poderle dar realmente un uso, aquí se habla por cinco años está bien, yo creo que un proyecto de este tipo no se puede realizar si le decimos que lo damos por lo que queda de la administración que casi nos quedan menos de dos años, está bien que tendría que ser al término de la administración estatal supongo pero obviamente con el aval nuestro pero lo que si me gustaría saber del DIF Jalisco que nos digan de veras lo van a operar o le van a pasar la bolita a una asociación civil y siguen pateando el bote porque en todo caso nosotros podríamos ponerlo en manos de una asociación civil que tenga ese objetivo y lo pueda atender sin que pase por tantas manos, esa es mi opinión yo la dejo aquí, ya que si me parece muy gravoso porque en la calle está el aumento exponencial de personas sin hogar que andan vagando por los parques y durmiendo en la calle y están representando un problema muy serio en todos lados, sobre todo parece ser que nos hemos olvidado de ese objetivo, es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Tenemos aquí personal del DIF, que es de la Dirección Jurídica, si desean hacer uso de la voz y realizar alguna explicación técnica de nosotros con lo que estuvimos viendo con la Directora, es precisamente lo que se plasma en el dictamen, que no tenemos los recursos suficientes y que se tiene la petición del Gobierno del Estado de operarla y yo creo que sería muy bueno ese acercamiento de la operación y sobre todo plasmar también incluso en el documento esa condicionante que sea una cuestión de una operación real que nosotros estamos derogando un decreto en que teníamos la posibilidad de operarla y estamos dando en comodato lo que es el predio pero sí que al pasar la estafeta de la operación podríamos establecer que tenemos la preocupación de que la operación sea de forma correcta, que se entiende porque es un tema regional no tanto municipal y esa parte de que si la operan en el Gobierno del Estado pero que sea de forma correcta estaríamos en ese sentido regidora si le parece.

REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI:

De manera muy breve y atendiendo la preocupación de la Regidora Verónica Flores, me parece que son dos cuestiones distintas, una es la imposibilidad actual y la otra nos comentaba la Directora de poder este trabajo con toda responsabilidad con toda la necesidad que se tiene y también con lo que cuenta el municipio, y pensando en eso claro está que en esa coordinación que el Estado asume esa responsabilidad con igual o mayor

compromiso de acuerdo también a las posibilidades y no está mal la propuesta que acabas de comentar y yo me sumo que lo podamos plasmar en razón de, vuelvo a insistir ajeno al tema del dictamen pero que al final del día es vinculante de la operación y la preocupación evidente de la operación del estado ahora de por supuesto esta asociación porque al final del día si existe esa propuesta o sea no es un tema de que se los vamos a dar al DIF o algo, no, si existe es propuesta de que ellos quieran adquirir esa responsabilidad con todo lo que implica este trabajo, dinero y esfuerzo y que en el inter también nos puedan comunicar por medio del DIF todas las acciones que plantea el Estado o si incluso si existe ya una información nos la puedan proporcionar para poder atender puntualmente el tema del dictamen, es cuánto.

**REGIDOR ROSALIO
ARREDONDO
CHAVEZ:**

Gracias Presidente, yo quisiera comentar que en el tema de las casitas, efectivamente es un tema de falta de operación, no estamos votando el tema del espacio estamos hablando de la operación, y yo creo que sería interesante que si tomáramos la oferta ya que al final de cuentas lo digo en mi calidad de vocal de esta comisión pero también en mi calidad de vocal en la comisión de Hacienda, el tema del dinero viene con un recorte desde un nivel federal, estatal y estamos sufriendo con el tema del presupuesto, entonces si este problema es el tema de solventar el presupuesto si sería bueno aprovechar esa disposición para que se pueda operar, de un sentido aportaríamos como municipio la operación de un espacio en donde efectivamente, lo comento en lo propio, más del 70% en lo que se utiliza ese espacio es de gente o del interior del estado o de fuera del estado, entonces sería interesante que lo pudiéramos analizar, para mi voy a favor por la consideración del tema presupuestal, yo creo que sería interesante que tenga y siga manteniendo un excelente servicio con una oportunidad donde podamos hacer que lo paguen y nosotros no es que no podamos sino que efectivamente creo que podríamos administrar de diferente forma ese recurso que hoy en día se está gastando en esa parte.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

Si les parece escuchamos a la Dirección Jurídica por parte del DIF para ver cuestiones técnicas.

**PÉRSONAL DE
DIRECCION JURIDICA
DIF GUADALAJARA:**

Si muchas gracias, una disculpa la Directora hoy tuvo un evento y le fue imposible asistir a este momento, pero voy a tratar de explicarles la situación, hacer también un punto de diferencia sobre lo que comenta la Regidora sobre las personas en situación de calle, ese es un programa diferente, el lugar que tenemos personas en situación de calle se llama CADIPSI y es otro inmueble distinto al albergue Fray Antonio. La misión del albergue Fray Antonio es recibir a las personas que son atendidas en el Hospital Civil dígame enfermos no solamente a los familiares sino a las personas que tiene algún padecimiento que en su mayor abundancia es crónico apuntando a lo que decía el regidor, un requisito para ser recibido en el albergue Fray Antonio y lógicamente no ser tapatío o sea no vivir en Guadalajara, para poder estar en el albergue Fray Antonio necesita ser de cualquier otro municipio que no sea Guadalajara y la atención principalmente es en cuestiones operativas económicas y de cuestión funcional porque la misión no solamente recibir a las personas y darles un espacio donde dormir, estamos hablando de personas que requieren atención

médica y la mayoría de los servicios son proporcionados a nivel estatal, es la comunicación con el hospital civil, con el Zoquipan con atención medica nivel estatal, entonces creemos que la coordinación si lo tuviera Gobierno del Estado sería mejor porque es Secretaria de Salud quien interviene, Hospitales civiles, todas esas cuestiones son a nivel estatal y podría haber una mejor coordinación aunado a que necesitan y requieren atención nutricional, médica, de cuidadores que es gente que permanece 24 hrs. En el albergue, entonces el tema no solo es presupuesto sino también una mejora en el servicio que se vea reflejada en una mejor coordinación con instituciones estatales el proyecto va encaminado, tenemos no solo la razón económica, decíamos que también tenemos un listado de acciones que se deberían hacer en le Fray Antonio que se le han propuesto al Gobierno del Estado donde los servicios necesitan incluir estas características para la mejora de las personas que se albergan en el Fray Antonio, si podemos pasarles ese estudio donde les explicamos cual es el proyecto o hacia donde debería caminar la atención que se brinda en el albergue y que nosotros esperamos que con estas observaciones pueda ser una atención integral para las personas que ahí se albergan.

**REGIDORA VERONICA
GABRIELA FLORES
PEREZ:**

Pensé que las compañeras abogadas eran de DIF Jalisco, y vienen de DIF Guadalajara, miren yo fui Directora del DIF Guadalajara, y nosotros administrábamos el albergue, habría un patronato y había recurso que se destinaba para allá, digo yo entiendo perfectamente y efectivamente CADIPSI pertenece a DIF Guadalajara y la UAPI es la que pertenecía al IJAS y lo que yo comentaba es que la toma primero DIF Jalisco para atenderla luego se la pasa a una asociación civil y vemos que las cosas al parecer no estaban funcionando como debieran hay algunas deficiencias y es lo que me preocupa, si este inmueble pasa a manos de DIF Jalisco y si no ha podido atender el tema de las personas de la calle que venían de la UAPI, no sé si vaya a funcionar el tema con esto, esa es la preocupación lo que yo pedía es que DIF Jalisco venga y nos diga: oigan aquí está mi presupuesto 2020 y voy a operarlo y aquí esta voy a destinar 5, 10, 20, 30 millones de pesos para que pueda funcionar el albergue las Cuadritas o Fray Antonio Alcalde para el objetivo de lo que estamos hablando que efectivamente para eso es, antes no funcionaba totalmente con recursos del DIF porque era un patronato y conseguía recursos privados , pero bueno, el tema es ese presidenta, que mi preocupación va en ese sentido que de verdad entreguemos en comodato yo entiendo que para el DIF Guadalajara se convierte en una carga tener un espacio que tengan que estarle dando mantenimiento y ese tipo de cosas pero lo que si sería bueno es que el DIF Jalisco nos diga si aquí está contemplado y lo voy a operar de la siguiente manera porque hasta ahorita no tenemos más que lo que esta manifestado en el documento, entonces está a disposición la opinión de ustedes, gracias.

Le cedemos la palabra a la regidora Rocío.

**PRESIDENTE DE LA
COMISION:**

**REGIDORA ROCIO
AGUILAR TEJADA:**

A mí no me toca informar pero todo lo que con asociaciones civiles y específicamente de la UAPI estoy un poco involucrada regidora Vero, como es que se está llevando a cabo esta reestructuración de la UAPI, reitero que a mí no me toca

informar pero si siento el deber de lo que yo tengo conocimiento compartir, la UAPI efectivamente pertenecía al IJAS y hoy pertenece al DIF Jalisco a mí me consta que hay una reestructuración para la atención adecuada de las personas en situación de calle porque como estaba la verdad no era humanamente aceptable las condiciones en que se atendían a estas personas en situación de calle, se está reestructurando para darles una atención de calidad hay algunas empresas de hecho por mujeres que están participando por ejemplo en la pintura por llamarlo de esta manera, de una manera gráfica, artística, para darle una esencia más humana a las personas que van a atender con un presupuesto favorable en ese sentido, entonces a mí también me gustaría escuchar el DIF Jalisco de qué manera lo va a manejar este albergue, yo estoy segura que quienes están ahorita porque conozco reitero la dinámica que ahorita trae el DIF Jalisco va a ser para mejora, mi propuesta presidenta sería que si los invitáramos a que nos presenten su plan de trabajo, como ellos van a dar esa mejora al albergue Fray Antonio Alcalde, pero también sería importante que le diéramos agilidad a este trámite porque nos queda claro que el DIF Guadalajara no tiene el recurso económico ni nosotros como Guadalajara para atenderle porque anteriormente también se valía de asociaciones civiles voluntarias para que dieran alimentos y eso es de años, entonces si quitamos el dictamen desde mi punto de vista estamos deteniendo a que avanzara entonces mi propuesta si es aceptada es que lo aceptáramos pero si invitar al DIF Jalisco para que nos expusiera de qué manera va a operar este albergue, es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISION:

Precisamente en consideración a la observaciones, les propongo que en el punto 4 inciso B establezcamos ahí categóricamente que se comprometan a operar y dar los servicios de hospedaje, alimentación y de apoyo humano integral de acuerdo a un plan y lo aprobamos con el compromiso de estar en contacto con DIF estatal y que nos vengan a dar una plática de cómo sería el desarrollo del programa ¿le parece regidora?

Si están de acuerdo con la modificación propuesta les solicito manifestarlo levantado la mano.

APROBADO

4.

En cumplimiento del **CUARTO** punto del Orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.

Les informo que vamos a tener una sesión extraordinaria y les voy a mandar el dictamen el día de mañana para checarlo y después platicamos con cada uno de ustedes del tema

5.

No habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **QUINTO** punto del orden del día y siendo las 14:22 horas del día 22 de octubre del 2019, doy por clausurada esta Décima Quinta Sesión, y declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma. GRACIAS.

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	
Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada.	
Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí	
Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez	
Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.	
Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González	
Vocal. Regidor Benito Albarrán Corona	